

MOCIÓN DE CONTROL

sobre el procedimiento de declaración de zona de gran afluencia turística

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios a las Personas del 14 de noviembre de 2017.

JUSTIFICACIÓN

He aquí algunas de los acuerdos adoptados por el Pleno Municipal a principios de año, más concretamente el 27 de enero de 2017:

-“El Pleno solicita encarecidamente al Gobierno Municipal que dé cauce al diálogo plural sobre la llamada Zona de Gran Afluencia Turística y que no haga su definición sin tener en cuenta la opinión de las y los agentes, de los sindicatos y de los miembros del Consejo de Comercio.”

-“El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que, antes de que apruebe la zona de gran afluencia turística de 2018, convoque al Consejo Asesor de Comercio, incluyendo este asunto en el orden del día, para que los agentes implicados puedan estudiarlo.”

Viendo que estos acuerdos, en el mes de noviembre, aún no se habían cumplido y que, estando el año a punto de finalizar, pronto debería establecerse la zona de gran afluencia turística, interpelamos al concejal delegado con respecto al cumplimiento de los citados acuerdos. El concejal prometió llevarlos a cabo antes de fin de año, manifestando su firme propósito de cumplirlos.

En los días posteriores, llegó el escrito de los sindicatos, en el que hacían las mismas manifestaciones que el año pasado, es decir, que no estaban de acuerdo con la zona de afluencia establecida, y que su opinión debería ser tenida en cuenta. Para ello, naturalmente, debe haber un espacio donde la puedan dar a conocer.

Sin embargo, no se han tomado las medias correspondientes a estos acuerdos y solicitudes y, a 15 días del fin de año, la necesidad de cumplir estos compromisos es, sin duda, cada vez más urgente.

Es por ello por lo que la concejala abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián solicita al Gobierno Municipal que, antes de que finalice el año, cumpla los acuerdos adoptados el 27 de enero de 2017 en lo que respecta a la declaración de Zona de Gran Afluencia Turística y, en consecuencia, que antes de establecer la zona correspondiente, convoque al Consejo Asesor de Comercio, para, así, poder tener en cuenta la opinión de las y los agentes, de los sindicatos y de los y las miembros de Consejo de Comercio.

San Sebastián, 15 de diciembre 2017

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,
concejala del grupo municipal EH Bildu